



Índice

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	JUSTIFICACIÓN	2
III.	FUNDAMENTACIÓN.....	3
IV.	VISIÓN DE LA FO-UNC	3
V.	MISIÓN DE LA FO-UNC.....	3
VI.	OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD	3
VII.	OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD	5
VIII.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD	5
IX.	ESTRUCTURA ACADEMICA.....	6
X.	TITULO OTORGADO	7
XI.	DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN	7
XII.	DÍAS Y HORAS DE CLASES MENSUALES	7
XIII.	PERFIL DEL EGRESADO.....	7
XIV.	CAMPO LABORAL	8
XV.	REGIMEN ACADÉMICO	8
15. 1	REQUISITOS DE ADMISIÓN.....	8
15.2	REQUISITOS DE EGRESO.....	9
XVI.	ÁREAS CURRICULARES	9
	Áreas Profesionales	9
	Área complementaria	9
	Disciplinas obligatorias	9
XVII.	PLAN DE ESTUDIO	10
XVIII.	ÁREAS ACADÉMICAS.....	11
	ÁREA PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD	11
	ÁREA COMPLEMENTARIA.....	11
	ÁREA OBLIGATORIA	12
XIX.	PROGRAMAS DE ESTUDIO	13
XX.	BIBLIOTECA	53
XXI.	METODOLOGÍA.....	54
XXII.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN	55
XXIII.	RECURSOS HUMANO	56
XXIV.	SOPORTE ACADÉMICO	62
XXV.	ASPECTO FISICO.....	70
I.	ASPECTO ECONOMICO	71
II.	ASPECTO JURIDICO.....	77
	CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS DE LOS P.P.G.....	77
	CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS P.P.G.....	77

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

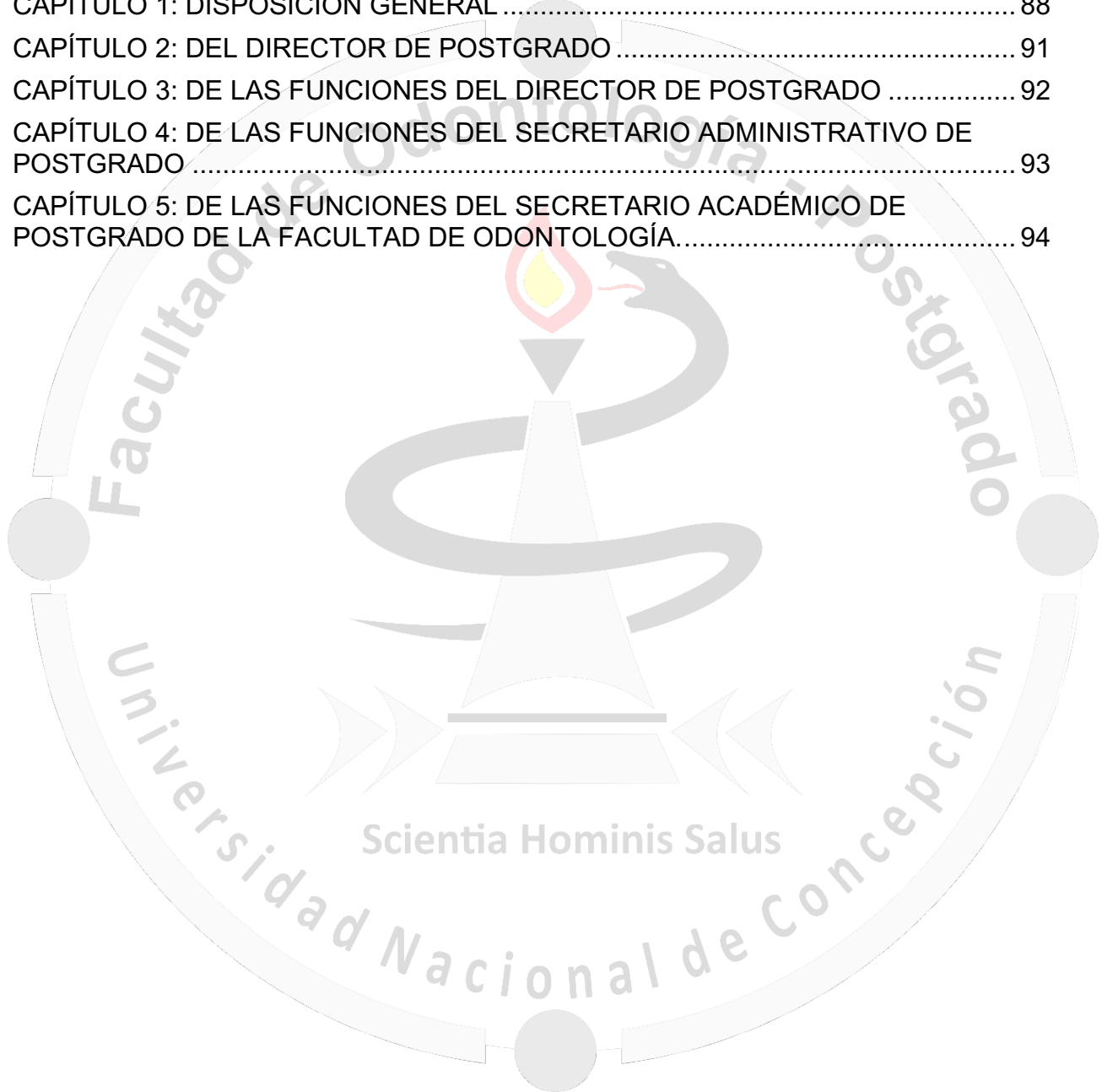
Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



CAPITULO IV: DEL PROYECTO ACADEMICO	80
CAPITULO V: DE LAS NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,	82
III. REGLAMENTO DE POSTGRADO	88
REGLAMENTO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA.....	88
CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL	88
CAPÍTULO 2: DEL DIRECTOR DE POSTGRADO	91
CAPÍTULO 3: DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE POSTGRADO	92
CAPÍTULO 4: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO	93
CAPÍTULO 5: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.....	94



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROYECTO EDUCATIVO
ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA CORRECTIVA Y
ORTOPEDIA FACIAL



CONCEPCIÓN – PARAGUAY
2015

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROYECTO ACADEMICO

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Odontología en sus dependencias administrativas y académicas se encuentra ubicada actualmente en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, ubicado en el Km 2 de la Ruta V Gral. Bernardino Caballero beneficiando a la población local, regional, departamental, nacional e internacional, respondiendo a las necesidades del contexto y a las del mercado de contar con más profesionales especializados que puedan brindar a la sociedad áreas específicas de la odontología, y así brindar una mejor salud bucodental de la población mencionada.

Este curso está dirigido a Odontólogos que deseen actualizar sus conocimientos en el área de la Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial, donde se propone brindar al participante las herramientas necesarias para solucionar de manera práctica y segura las diferentes situaciones clínicas enfatizando la función gnática y estética, basados en la evidencia científica y en el avance de los nuevos biomateriales dentales y técnicas asociadas.

II. JUSTIFICACIÓN

Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial es un área de la Odontología involucrada con el crecimiento, guía, corrección y mantenimiento del complejo dentofacial, con especial énfasis en disturbios del desarrollo y aquellas condiciones que causan o requieren movimientos dentales. El área de la práctica ortodóncica incluye el diagnóstico, prevención, intercepción y tratamiento de todas las formas de mal oclusión dentaria, las alteraciones asociadas en sus estructuras de soporte; el diseño, aplicación y control de aparatos funcionales y correctivos, la guía de la dentición en desarrollo para obtener relaciones oclusales óptimas en armonía psicológica y estética con otras estructuras faciales y craneanas.

Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial es la especialidad odontológica que incluye el diagnóstico, prevención, intercepción y corrección de mal oclusión, así como anomalías esqueléticas y neuromusculares de las estructuras faciales tanto en crecimiento como maduras.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



III. FUNDAMENTACIÓN

Ante la necesidad de formar especialistas en el área de la Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial; para atender las necesidades de una sociedad cada vez más exigente en cuanto a al cuidado y tratamiento de las maloclusiones y de la consecuente salud bucodental, y para la preparación de futuros docentes en esta área específica; se presenta como respuesta la formación del curso de post graduación en Ortodoncia Correctiva.

Con la finalidad de la actualización de los conocimientos y habilidades por áreas específicas que permitan la profundización requerida al número creciente de profesionales odontólogos, se hace necesaria la apertura de cursos de formación permanente, para ofrecer mejores servicios a la comunidad.

IV. VISIÓN DE LA FO-UNC

Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.

V. MISIÓN DE LA FO-UNC

Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD

- Formar al estudiante de odontología dentro de los principios fundamentales del conocimiento científico, las habilidades técnicas básicas, la autoeducación, el espíritu crítico con una alta calidad ética y fomentar una sensibilidad social, para ser capaz de desarrollar una odontología integral.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- Capacitar al futuro profesional en el conocimiento y el manejo de la situación de la salud nacional, cooperando con los objetivos, las metas y las actividades de los planes nacionales de desarrollo y de las instituciones del sector salud.
- Como unidad de investigación propenderá al progreso de la odontología regional y nacional, fomentando la especialización, la experimentación y los trabajos originales.
- Conocer la metodología y las técnicas Odontológicas, el proceso administrativo y los recursos naturales para aplicarlos a las acciones de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación en el campo de la Odontología, en relación directa con la situación de salud bucal prevalente.
- Desarrollar una programación curricular en base a procesos metodológicos de auto educación permanente de aprendizaje-servicios y de trabajo en equipo, que conlleve una participación activa.
- Estimular la formación humanística en base a los valores universales de la cultura, el respeto a la dignidad del hombre y al conocimiento socio antropológico de la población paraguaya.
- Promover la creatividad en el campo de la investigación y de la tecnología mediante la comprensión y del uso de las metodologías científicas, el desarrollo de la capacidad de reflexión y la adquisición de habilidades que contribuyan al conocimiento científico y la búsqueda de soluciones.
- Crear espacios en la región del norte para la investigación y análisis de los problemas buco dentales regionales y nacionales que hagan posible tomar decisiones acordes a las necesidades propias de las regiones del país sin perder la identidad nacional.
- Reforzar y diversificar la oferta para la formación de recursos humanos de nivel universitario en el área de la Salud buco dental favoreciendo el proceso de descentralización del país.
- Mejorar la salud buco dental de la población de la región del norte, mediante la acción de los recursos humanos formados por la Facultad de Odontología.
- Ofrecer programas de postgrado en respuesta a la demanda de recursos humanos en áreas específicas.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VII. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- Capacitación para la especialización del profesional Odontólogo en esta rama de la odontología, con fundamentación teórica del diagnóstico, etiología y tratamiento de las patologías del complejo cráneodentofacial y su implicancia en la oclusión.
- Profundizar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales referentes a la ortodoncia y áreas complementarias, la mecánica y filosofía de tratamiento.
- Formación de especialistas para la atención tanto en el ambiente clínico privado como en el docente con capacidades específicas para la resolución de problemas de índole ortopédica-ortodóncica.

VIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD

Al término del curso, el alumno deberá ser capaz de:

- Capacitar profesionales para diagnosticar, prevenir y tratar pacientes que presentan maloclusiones, de acuerdo a las necesidades de cada grupo de edad.
- Desarrollar en el estudiante las habilidades y destrezas para resolver casos clínicos.
- Crear la capacidad en el profesional de participar en el manejo multidisciplinario de pacientes con anomalías craneofaciales con o sin compromiso sistémico.
- Formar profesionales que puedan manejar toda la documentación y análisis necesarios para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con maloclusiones.
- Inculcar la modalidad ergonómica de trabajo optimizando las funciones del ortodoncista.
- Iniciar al alumno en disciplinas específicas de la Ortodoncia, tales como la Ortopedia, Ortodoncia Lingual, Cirugía Ortognática, Alineadores Invisibles, etc.
- Incentivar la excelencia académica y la capacitación permanente en el área de la Ortodoncia con pensamiento crítico tanto en la práctica clínica como en la investigación.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



IX. ESTRUCTURA ACADEMICA

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción cuenta con la Carrera de Odontología, la Licenciatura en Prótesis Dental y los Postgrados con la habilitación de los distintos cursos de especialización.

La Facultad de Odontología dentro de la dependencia de la Dirección de Postgrado pretende formar profesionales que posean un conjunto de capacidades, habilidades y actitudes, que tenga incorporado en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con conocimientos necesarios para resolver situaciones problemáticas relativas a la salud bucal de la población.

La estructura académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción responderá a un criterio racional, funcional e integrado y se halla conformado por el Consejo Directivo, las Direcciones, Coordinaciones, Departamentos y las secretarías, de forma tal a ser un lugar de aprendizaje y diálogo, articulando acciones entre todos, a fin de evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos, recursos e infraestructura para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Cada Departamento o Dirección tendrá un Director, para dirigir y coordinar las actividades. Su forma de designación y condiciones serán definidas por el Estatuto y Reglamento de la UNC.

Las Direcciones o Departamentos son organismos centralizados, cuyas funciones y responsabilidades serán establecidas y reglamentadas por el Decano y el Consejo Directivo. (Reglamento Específico de la FOUNC)

Desde esta perspectiva, los diferentes estamentos, aun cuando tengan funciones diferenciales dentro de la Institución, se articulan de manera a posibilitar el desarrollo del proceso educativo y el logro de competencias específicas y generales requeridas para la profesión.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



X. TÍTULO OTORGADO

Al término del Curso, los estudiantes que hayan aprobado todos los módulos, y aquellos que hayan cumplido a satisfacción con todos los requisitos académicos y previa presentación de Trabajo de Conclusión de Curso (TCC), recibe el grado de Especialista en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial, expedido por la Universidad Nacional de Concepción.

XI. DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

La Especialización en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial tiene una duración de 36 meses con un total de 1105 horas organizada en año/curso, que incluyen asignaturas Complementarias, Profesionales Específicas (en las áreas Preclínicas y Clínicas) áreas obligatoria y procedimientos de laboratorio, Investigación y Docencia.

XII. DÍAS Y HORAS DE CLASES MENSUALES

- Días y Horas de Clases Mensuales: primer viernes y sábados de cada mes de 08:00 a 22:00 horas.
- Modalidad: Presencial (Teóricas y Prácticas).

Obs.: Modificación a convenir entre ambas partes

XIII. PERFIL DEL EGRESADO

- Es de suma importancia el conocimiento de los procesos normales tanto del crecimiento y desarrollo cráneo-facial como de la oclusión, a fin de poder diferenciar cuándo se esté instalando un problema; es decir, el conocimiento de los procesos biológicos normales, establecer la etiología de las deformaciones y hacer el diagnóstico preciso de los diferentes tipos de anomalías y saber cuándo y cómo tratarlo. Considerando la alta proporción de niños que conforma nuestra población, la prevención e intercepción de los problemas de maloclusiones debe ser parte importante en la preparación de un especialista en Ortodoncia, como en efecto lo es, ya que una parte importante de los conocimientos impartidos está

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



dirigida hacia el paciente en edades tempranas. Con el fin de prestar un mejor y más efectivo servicio, debe estar entrenado en varias técnicas ortodóncicas, impartidas a través de seminarios y conferencias.

- Por consiguiente, el profesional egresado de la Especialidad de Ortodoncia representa un recurso humano con sensibilidad social en cuanto a su ejercicio, impulsador de un desarrollo integrador e interdisciplinario con todas las ciencias de la salud; organizador y sistematizador de experiencias clínicas y prácticas en el manejo de las enfermedades propias de la especialidad así como preventor de las mismas. Por ello, nuestro egresado será capaz de cultivar su quehacer odontológico en sus diferentes aspectos: preventor, interceptor, corrector y en lo educativo.

XIV. CAMPO LABORAL

El egresado de la Especialidad en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial está formado bajo un enfoque hacia las competencias profesionales que le permiten desarrollarse en cualquier escenario que responder a los avances de la especialización.

El campo de trabajo de un Especialidad en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial incluye la práctica y atención clínica de pacientes, de manera independiente o institucional, ya sea pública o privada, tanto en escenarios urbanos como rurales bajo el sustento clínico científico

XV. REGIMEN ACADÉMICO

15.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de admisión para el ingreso a la Especialidad en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción son los siguientes:

- ✓ Haber concluido la Carrera de Odontología o equivalente.
- ✓ Fotocopia del Título de Odontólogo o equivalente y Certificado de Estudios debidamente legalizados.
- ✓ Fotocopia de cédula de Identidad Paraguaya autenticada. En el caso de los extranjeros, pasaporte o documento de identidad válido para los países del MERCOSUR.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- ✓ Curriculum Vitae Resumido
- ✓ Constancia de pago del arancel estipulado.
- ✓ Foto tipo carnet.

15.2 REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el título de Especialidad en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial deberá tener aprobado todas las Unidades Modulares del Plan de Estudios, cumplir con las exigencias académicas establecidas por el Plan de Estudio vigente y aquellos que hayan cumplido con la presentación previa de Trabajo de Conclusión de Curso (TCC), son de carácter obligatorio para la obtención del Título Universitario de Especialista, de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto de la UNC, el Reglamento Específico de la FOUNC y el Reglamento de Postgrado de la Facultad de Odontología y la UNC.

XVI. ÁREAS CURRICULARES

El Plan de Estudios incluyen asignaturas de Áreas Profesionales (Prácticas y Teóricas), Áreas Complementarias y Disciplinas Obligatorias.

CARGA HORÁRIA TOTAL	790	HORAS
<i>Áreas Profesionales</i>		
1.1 PARTE PRÁCTICA	764	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	164	Horas
<i>Área complementaria</i>		
1.1 PARTE PRÁCTICA	20	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	52	Horas
<i>Disciplinas obligatorias</i>		
1.1 PARTE PRÁCTICA	15	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	90	Horas

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XVII. PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio propuesto para las Especializaciones de la FO-UNC se ajusta a concepciones curriculares actualizadas para responder a las expectativas de diversos sectores respecto a la Universidad Nacional de Concepción, como institución generadora de oportunidades de estudios superiores y de posibilidades de trabajo a través del área de la salud buco dental.

El mismo sigue los delineamientos de la Educación Superior, ajustándose con ello a lo dispuesto en artículo 8º, 2º párrafo de la Ley General de Educación N° 1264/98. "Será obligatoria la coordinación de los planes y programas de estudios de las Universidades e Institutos Superiores en el marco de un único Sistema Educativo Nacional de carácter público".

El Currículo propuesto, implementado desde el interior de la Facultad de Odontología será interpretado por los profesionales y funcionarios de la misma, en el marco de la política educativa de la Universidad Nacional de Concepción y será objeto de evaluación permanente, realizándose los cambios necesarios para adecuarlo a las necesidades y/o a las decisiones adoptadas en materia de Política Educativa Nacional. Por lo tanto, este Diseño Curricular es considerado como un proceso de movimiento y de modificación continua debido a los cambios científicos de las disciplinas y a los cambios de la economía mundial que afectan a la enseñanza – aprendizaje en esta área del saber científico en forma directa.

Mediante este Plan de Estudio el alumno internalizará los nuevos conocimientos para enfrentar los desafíos y cambios que tendrá en el desempeño de su profesión específica. El mismo brindará los recursos para formar profesionales específicos capaces que puedan incorporarse al desempeño de la profesión en diferentes niveles y campos y una formación integral que les permita conocer en toda su amplitud el estado actual de la Odontología y los recursos técnicos e instrumentales para atender a los avances del área.

Es importante destacar que la Especialidad en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial tiene una duración de 36 meses, el Plan de Estudios se basa en las Áreas Profesionales de la especialidad, Áreas Complementarias y Áreas

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Obligatorias de la Especialización que incluyen una porción didáctica que consiste en cursos comunes, cursos específicos, los cuales incluyen revisión de libros de texto, revisión de literatura, discusión y presentación de casos clínicos con diferentes especialidades y seminarios. Además la preparación de los casos clínicos, el cual se debe de presentar al completar el programa y Áreas Profesionales (Preclínicas y Clínicas) que cubre las áreas específicas de la ortodoncia y la ortopedia y su acercamiento interdisciplinar con diferentes especialidades, seminarios y casos clínicos.

XVIII. ÁREAS ACADÉMICAS

ÁREA PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

DISCIPLINAS	
1	Aparatos y Técnicas Ortodoncia.
2	Técnicas Ortodóncicas
3	Cefalometría
4	Clínica Ortodóncica
5	Formación Ortodóncica Complementaria
6	TCC y Seminarios
7	Ortodoncia Preventiva e Interceptiva

ÁREA COMPLEMENTARIA

DISCIPLINAS	
1	Emergencia Médica en Odontología
2	Anatomía
3	Radiología
4	Bioseguridad
5	Materiales Dentales
6	Histología oral
7	DTM – Dolor Orofacial

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



ÁREA OBLIGATORIA

DISCIPLINAS	
1	Legislación Odontológica
2	Metodología de la Investigación

Todas las Unidades Modulares, tanto teóricas como prácticas (teórico prácticas), y las actividades para el cumplimiento del Plan de Estudio, se implementan en forma creciente, apuntando a la coherencia con el Perfil de Egreso (competencias), y constan en los Programas de Estudio, documentos oficializados y expuestos a dominio público, los que son actualizados o ajustados mediante conclusiones emanadas de los encuentros entre representantes de las diferentes Áreas.

El Plan de Estudio se implementa en 100%, y la Dirección de Postgrado controla su cumplimiento mediante la verificación de la Planificación Anual de cada Especialidad, Cronograma de Actividades y de los Libros de Actividades Modulares, además de un continuo monitoreo del desarrollo del aprendizaje en aula y la interacción con docentes y estudiantes.

A continuación se presentan el Plan de Estudio Curricular de la Especialidad en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia:

ÁREAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

CARGA HORÁRIA

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Disc. 01 – Aparatos y Teoría Ortodóncica	86	-	86
Disc. 02 - Técnica Ortodóncica	10	174	184
Disc. 03 – Cefalometría	12	66	78
Disc. 04 - Clínica Ortodóncica	10	328	338
Disc. 05 - Formación Ortodóncica	10	60	70
Disc. 06 - Trabajo de Conclusión de Curso /	20	80	100
Disc. 07 - Ortodoncia Preventiva e	16	56	72
TOTAL	164	764	928

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



ÁREA COMPLEMENTARIA

CARGA HORÁRIA

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Disc. 08 – Anatomía	8	8	16
Disc. 09 – Radiología	8	4	12
Disc. 10 – Histología oral	8	-	8
Disc. 11 – Materiales dentales	8	-	8
Disc. 12 - DTM - Dolor Orofacial	8	-	8
Disc. 13 – Bioseguridad	4	-	4
Disc. 14 – Emergencia Médica en	8	8	16
TOTAL	52	20	72

ÁREAS OBRIGATORIAS

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Legislación Odontológica	30	----	30
Metodología de la investigación	60	15	60
TOTAL	90	15	105

XIX. PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Programa de cada Especialización comprende aspectos como:

- ✓ Identificación donde se detallan la Unidad académica, Área de Conocimiento, Año de Aprobación del Programa, Elaborador, total de Horas Teóricas, Total de Horas Prácticas, Carga Horaria Total, Periodo Lectivo, Ciclo de Formación, Modalidad, Departamento
- ✓ Identificación
- ✓ Descripción del modulo
- ✓ Perfil del Egresado
- ✓ Competencias Específicas
- ✓ Estructura del módulo que comprende la Unidad de Competencia con su correspondiente Unidad, la descripción de Estrategias Metodológicas, Evaluación, Bibliografía, Recurso

EL Programa de Estudios está estructurado de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos de aprendizaje previamente determinados en pos del Perfil de Egreso de la Especialidad.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: APARATOS Y TECNICAS ORTODONCICAS

Carga Horaria Presencial: 86 horas

Carga Horaria Teórica: 86 horas

Carga Horaria Práctica: ----

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es la suma de varias áreas de la odontología dentro de la gama de las ciencias odontológicas destinadas al funcionamiento gnático y la relación interdentaria. Enseña a conocer bases técnicas y filosóficas de la ortodoncia, contempla principios biomecánicos de las piezas dentarias durante las fases del tratamiento.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer las bases de la técnicas y filosofías ortodóncicas
- Diferenciar distintas técnicas de mecánica ortodóncica
- Comprender los principios de la biomecánica del movimiento dentario
- Conocer las diferentes fases de un tratamiento ortodóncico y sus objetivos
- Aprender técnicas y mecanismos terapéuticos para resolver maloclusiones de diferentes tipos.
- Planificar tratamientos con responsabilidad y base científica
- Conocer ventajas, desventajas y limitaciones de las diferentes técnicas
- Poder reconocer la técnica óptima para cada tratamiento
- Aprender paso a paso el montaje de aparatología ortodóncica
- Identificar los efectos de la aplicación correcta y la incorrecta
- Aprender diferentes técnicas y filosofías de montaje de aparatología ortodóncica

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



IV. CONTENIDO TEMATICO

- Introducción a la Técnica Straight – Wire
- Diagrama
- Confección de Bandas
- Identificación de los Bráquets
- Nivelación y Alineación.
- Retracción dentaria
- Empleo de Elásticos Intermaxilares (Clase I, II, III)
- Interscupidación y Finalización
- Disyunción Palatina
- Tratamientos alternativos de Clase II y III
- Distalizadores
- Sistemas de Anclaje
- La filosofía del curso, la calidad del tratamiento Ortodónico y la responsabilidad de la ortodoncia en el paciente como ser humano.
- La filosofía de la técnica Straight – Wire
- Selección de la aparatología y técnica ortododónica: tipos y especificaciones
- El montaje del aparato ortodónico
- Concepto de posicionamiento de los bráquets
- Posicionamiento de los bráquets según variación de la morfología dentaria
- Errores de posicionamiento y sus efectos
- Protocolo de la mecánica y finalización del tratamiento por correcto posicionamiento de bráquets
- Posicionamiento de los bráquets en relación a la oclusión final

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de postgrado de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos.
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: TÉCNICAS ORTODONCICA

Carga Horaria Presencial: 184 horas

Carga Horaria Teórica: 10 horas

Carga Horaria Práctica: 174 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es la suma de varias áreas de la odontología dentro de la gama de las ciencias odontológicas destinadas al funcionamiento gnático y la relación interdientaria. Enseña a conocer bases técnicas y filosóficas de la ortodoncia, contempla principios biomecánicos de las piezas dentarias durante las fases del tratamiento.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Saber utilizar la gran diversidad de accesorios para el tratamiento ortodóncico
- Conocer sus propiedades y cualidades para su correcto uso
- Identificar el momento apropiado para la aplicación de los mismos según un plan de tratamiento
- Saber aplicar los diferentes métodos de finalización de casos ortodóncicos
- Aplicar los diferentes métodos de contención después de un tratamiento

IV. CONTENIDO TEMATICO

Teórica Laboratorial – Typodont

- Control de Anclaje
- Aparato Extra bucal
- Placa labio activa inferior

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Nivelación y alineación
- Otros recursos de anclaje
- Utilización de arcos con memoria (NiTi y termo-activos) arcos
- Control de los efectos indeseables e inertes a la técnica
- Corrección de sobremordida
- Corrección de relación oclusal posterior
- Distanciamiento de los segmentos posteriores superiores
- Cierre de espacios por retracción anterior
- Métodos de Deslizamiento:
 - - Utilización de resortes cerrados de NITI
 - - Utilización de ligaduras elásticas
 - - Utilización de alzas de retracción
- Control de sobremordida durante la retracción anterior
- Finalización
- Corrección de torques
- Ajuste de oclusión con aparatología ortodóncica fija
- Contención
- Contención inferior fija pegada

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

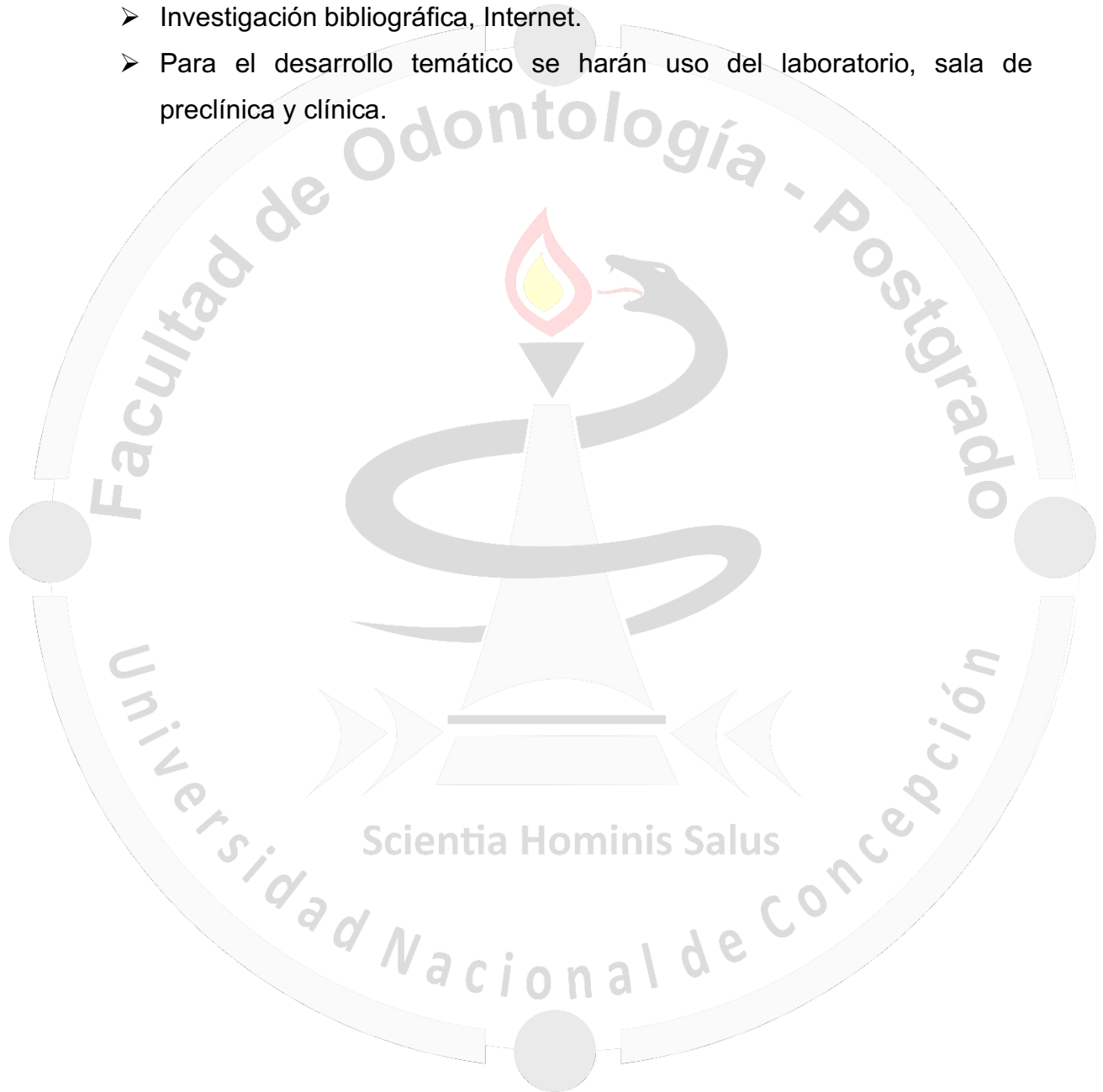
Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: CEFALOMETRÍA

Carga Horaria Presencial: 78 horas

Carga Horaria Teórica: 12 horas

Carga Horaria Práctica: 66 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Módulo orientado al estudio de las distintas técnicas del entendimiento y la de la cefalometría en ortodoncia y ortopedia facial en base a estudios científicos.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer las etapas de crecimiento craneo facial normales
- Poder reconocer puntos anatómicos y cefalométricos para trazados diagnósticos
- Desarrollar habilidades para el trazado cefalométrico diagnóstico
- Interpretar las medidas de diferentes patrones de medición diagnóstico
- Trazar planes de tratamiento en base a medidas diagnósticas

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Crecimiento y desarrollo craneo facial
- Revisión histórica
- Generalidad sobre la telerradiografía – técnica y obtención
- Materiales empleados
- Detalles anatómicos

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Puntos cefalométricos de interés ortodóncico
- Trazado de líneas y planos
- Obtención de medidas cefalométricas
- Análisis de Padrón USP
- Análisis de McNamara
- Aplicación de los análisis cefalométricos en los casos de Clase I, II y III
- Interpretación clínica de los trazados

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: CLINICA ORTODONCICA

Carga Horaria Presencial: 338 horas

Carga Horaria Teórica: 10 horas

Carga Horaria Práctica: 328 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Módulo orientado al estudio de las distintas técnicas Ortodoncico que incluyen la secuencia de técnicas de instalación del aparato, técnicas de movimientos dentarios y técnicas de cierre.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Desarrollar habilidades psicomotrices en el futuro especialista
- Aprender a observar los detalles clínicos para un correcto diagnóstico
- Desarrollar habilidades técnicas y manuales para la instalación de aparatos ortodóncicos
- Conocer y aplicar, cuando el tratamiento lo requiera, técnicas de distalización y verticaliación de piezas molares
- Conocer y aplicar, cuando el tratamiento lo requiera, técnicas para cierre de espacios
- Conocer y aplicar, cuando el tratamiento lo requiera, el uso de elásticos intermaxilares

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Examen clínico
- Montaje del aparato ortodóncico
- Separación

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Selección y adaptación de las bandas
- Soldadura de accesorios
- Cementación de las bandas
- Técnica de pegado diferencial de braquets
- Control de anclaje
- Instalación de aparato extra bucal
- Instalación de placa labio activa inferior
- Nivelación y alineamiento
- Utilización de arcos con memoria y arcos rígidos
- Corrección de sobre mordida
- Corrección de efectos indeseables e inherentes a la técnica
- Distalización de segmentos posteriores superiores
- Técnica de cierre de espacios
- Retracción de sector anterior
- Métodos de deslizamiento
- Utilización de resortes abiertos y cerrados de ortodoncia
- Utilización de elásticos intermaxilares

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

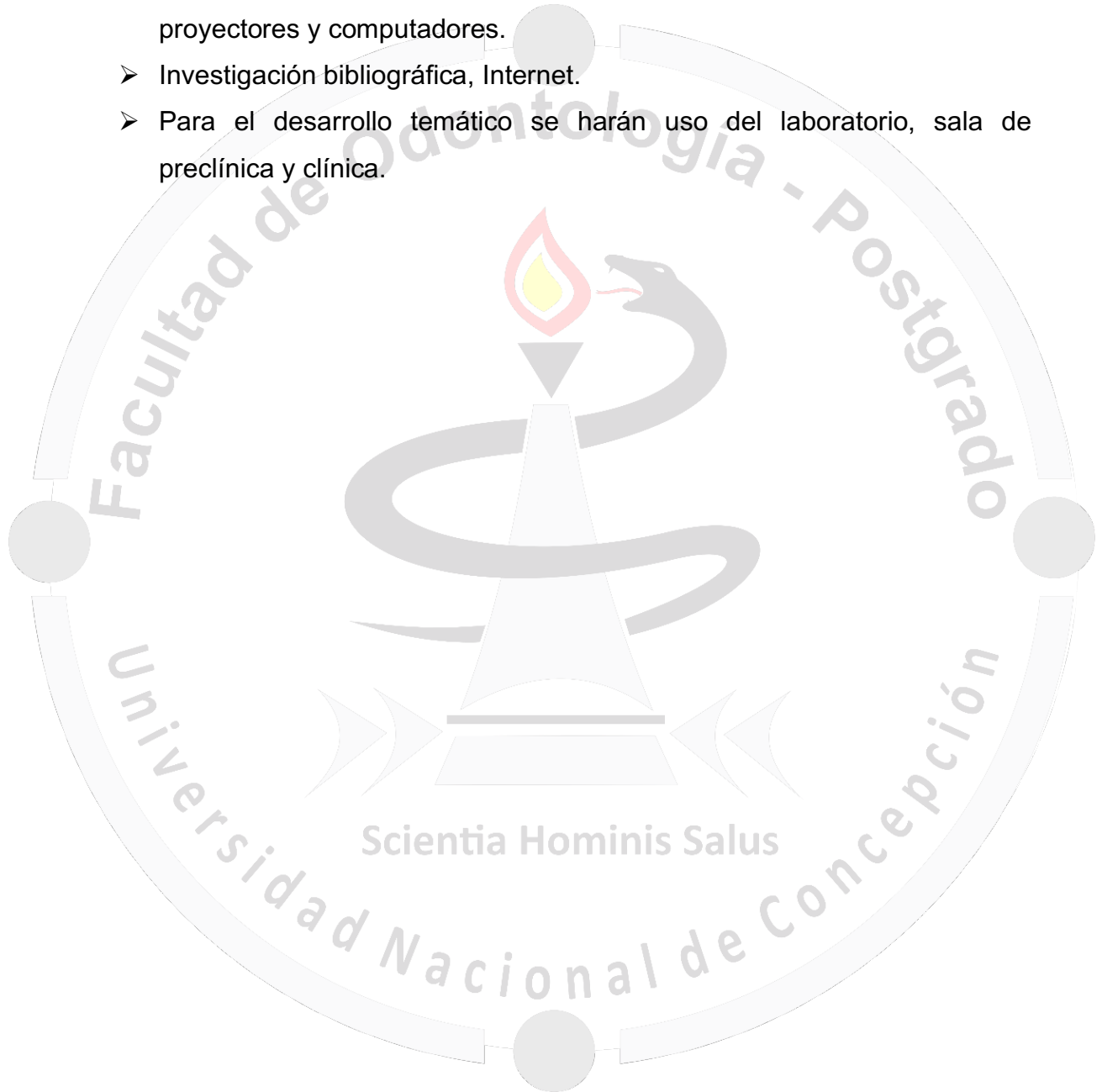
Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: FORMACION ORTODONCICO COMPLEMENTARIO

Carga Horaria Presencial: 70 horas

Carga Horaria Teórica: 10 horas

Carga Horaria Práctica: 60 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Módulo orientado al estudio de las distintas técnicas Ortodónicas y Ortopedia con relación a las otras disciplinas que complementan esta especialidad.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer las bases de especialidades relacionadas al tratamiento ortodóncico
- Entender su implicancia e influencia en los resultados de un tratamiento ortodóncico

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- Cirugía Ortognatica
- Fonoaudiología
- Oclusión
- Ortopedia
- Tecnología Ortodóncica

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: ORTODONCIA PREVENTIVA E INTERCEPTIVA

Carga Horaria Presencial: 72 horas

Carga Horaria Teórica: 16 horas

Carga Horaria Práctica: 56 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Módulo orientado al estudio de las distintas técnicas Ortodonticas y ortopedia con relación a las otras disciplinas que complementan esta especialidad.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer a profundidad la cronología de erupción dentaria
- Reconocer el momento ideal para intervenir con terapias preventivas de ortodoncia
- Saber utilizar aparatos ortopédicos

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- Secuencia y cronología de la erupción
- Normalidad en la dentición decidua y mixta
- Problemas de la erupción dentaria
- Mantenedores de espacio
- Aparatos ortopédicos (Frankel, Bionator, Bimmler)
- Máscara facial de protracción maxilar
- Arco extra bucal
- Guía de erupción

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: TRABAJO DE CONCLUSIÓN DE CURSO

Carga Horaria Presencial: 100 horas

Carga Horaria Teórica: 20 horas

Carga Horaria Práctica: 80 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo ayuda a desarrollar diferentes métodos y procedimiento de pesquisa, montaje de proyectos, interpretación de artículos científicos. De la misma manera desarrolla técnicas de elaboración de monografías, disertaciones y artículos de casos clínicos.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Posibilitar a los alumnos un discernimiento adecuado para la lectura de artículos presentados en la literatura pertinente, así como para editar correctamente textos científicos pasibles de publicación y una correcta construcción y presentación de sus seminarios y monografías

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- Diferentes métodos de búsqueda literaria
- Reconocimiento de principales journals relacionados a la ortodoncia
- Normas de redacción científica
- Nociones sobre investigación científica



V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

**ÁREAS COMPLEMENTARIA DE LA
ESPECIALIDAD**

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: EMERGENCIAS MÉDICAS EN ODONTOLOGÍA Y BIOSEGURIDAD

Carga Horaria Presencial: 20 horas

Carga Horaria Teórica: 12 horas

Carga Horaria Práctica: 8 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo tiene como finalidad mostrar mediante clases teóricas y prácticas las consideraciones necesarias prevención, inconciencia, diferentes tipos de enfermedades de alto riesgo en cuanto a las emergencias médicas en odontología. También mostrar las consideraciones de Bioseguridad en odontología como base importante en la actividad diaria de cada procedimiento.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Mostrar y aplicar consideraciones de prevención, inconciencia, diferentes tipos de enfermedades de alto riesgo en cuanto a las emergencias médicas en odontología.
- Aplicar consideraciones de Bioseguridad en odontología como base importante en la actividad diaria de cada procedimiento.

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. EMERGENCIA MEDICA EN ODONTOLOGÍA

Prevención: Introducción – Prevención- consideraciones médico legal



Inconsencia

Enfermedades Respiratorias

2. ALTERACIONES:

Consideraciones generales

Hipo y hiperglicemia

Disfunción tiroidea

Accidentes cerebro vascular

Diagnóstico diferencial

3. EMERGENCIAS RELACIONADAS CON DROGAS:

Consideraciones generales

Sobredosis

Alergias

Diagnóstico diferencial

4. ENFERMEDADES CARDÍACAS

Consideraciones generales

Angina de pecho

Infarto agudo del miocárdio

Diagnóstico diferencial

5. BIOSEGURIDAD

Concepto actual de bioseguridad

El consultorio odontológico y la bioseguridad

Las posibles enfermedades profesionales

Infecciones cruzadas

Desinfección y esterilización

Las enfermedades infecto cruzadas en los procedimientos odontológicos

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: ANATOMÍA DENTARIA

Carga Horaria Presencial: 16 horas

Carga Horaria Teórica: 8 horas

Carga Horaria Práctica: 8 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la anatomía dentaria enfatizando en las características principales de las formas de las piezas del sector anterior y posterior mediante instrumentos como el encerado diagnóstico que nos ayude en una parte muy importante en los conocimientos anatómicos y en la elaboración del plan de tratamiento de nuestra rehabilitación estética.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer la anatomía de las áreas del cuerpo que serán afectadas por el tratamiento ortodóncico
- Entender cómo se verán afectadas, y sus consecuencias, estas áreas anatómicas

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- Esqueleto cefálico. Estudio individual y conjunto de sus elementos con perspectiva de tratamiento ortodóncico
- Base de cráneo
- Elementos óseos y su crecimiento

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Estudio funcional de la musculatura facial y bucal y su relación con la movilización dentaria inducida
- Estudio anatómico y funcional de la articulación temporomandibular

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: HISTOLOGÍA

Carga Horaria Presencial: 8 horas

Carga Horaria Teórica: 8 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Histología Dentalria enfatizando en la característica histológica de los tejidos dentarios en el esmalte, dentina, esmalte y pulpa relacionales directamente en los diferentes tipos de materiales dentales utilizados en las piezas dentarias.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer las características de los tejidos dentarios en estado de salud
- Comprender la relación de los tejidos dentarios y la ortodoncia
- Poder reconocer las afecciones de los tejidos dentarios que pudieran comprometer los resultados de un tratamiento ortodóncico

IV. CONTENIDO TEMATICO

HISTOLOGÍA DE LOS TEJIDOS DENTARIOS

-Esmalte

-Dentina

-Pulpa

-Cemento

- Relación normal de los tejidos dentarios

- Inflamación, conceptos básicos aplicados a la ortodoncia

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Proceso de reparación tisular
- Biopatología ósea reaccional e inflamatoria
- Lesiones más frecuentes de la mucosa bucal relacionadas al tratamiento ortodóncico

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: RADIOLOGÍA

Carga Horaria Presencial: 12 horas

Carga Horaria Teórica: 8 horas

Carga Horaria Práctica: 4 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Imagenología como método complementario para el diagnóstico y la planificación del tratamiento rehabilitador estético. Enfatizando nuevas tecnología en la imagenología digital.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conoce y aplica las diferentes conceptos y técnicas de la imagenología convencional
- Conoce y aplica las diferentes conceptos y técnicas de la imagenología digital
- conocer los distintos medios auxiliares para diagnóstico por imágenes
- reconocer las estructuras de importancia en los estudios
- saber utilizar el diagnóstico por imágenes para la planificación de tratamiento
- conocer los últimos recursos en diagnósticos por imágenes

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Radiografías intra bucales convencionales y digitales
- Radiografías extra bucales
- Tomografías

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Examen de imágenes
- Interpretaciones de rx ortopantomografía
- Lesiones ósea de interés odontológico
- Resonancia magnética
- conocer los distintos medios auxiliares para diagnóstico por imágenes
- reconocer las estructuras de importancia en los estudios
- saber utilizar el diagnóstico por imágenes para la planificación de tratamiento
- conocer los últimos recursos en diagnósticos por imágenes
- Análisis del esqueleto cefálico y el conjunto de sus elementos con perspectiva de tratamiento ortodóncico por medio de los diversos recursos de estudios de imágenes
- Estructuras, puntos y planos de uso para trazado a través de estudios de imágenes
- Los últimos recursos de para estudios y análisis cráneo faciales
- Estudios específicos para análisis y diagnósticos de estructuras articulares

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: MATERIALES DENTALES

Carga Horaria Presencial: 8 horas

Carga Horaria Teórica: 8 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo desarrolla áreas específicas de los Materiales Dentales, del funcionamiento de los mismos en el área de la estética y la cosmética dental, tipos de materiales: cerámicos, orgánicos o poliméricos, su composición, comportamiento físico, químico y mecánico con relación a la cavidad oral y las piezas dentarias en sí, especialmente la importancia del uso de las mismas como restauraciones cavitarias.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y aplicar correctamente los diferentes materiales dentales según el tipo y su composición
- Conocer aplicar los materiales dentales según su comportamiento físico, químico y mecánico

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

1. COMPOSICIÓN DE LA MATERIA:
2. NIVEL ATÓMICO, ENLACES Y FUERZAS QUÍMICAS.
3. ENERGÍA, TENSIÓN SUPERFICIAL
4. TIPOS DE MATERIALES: CERÁMICOS, METÁLICOS, ORGÁNICOS, POLIMÉRICOS Y CERÁMICOS

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



5. COMPORTAMIENTO QUÍMICO, FÍSICO Y MECÁNICO.

6. IMPORTANCIA EN SU USO EN LA RESTAURACIÓN DE CAVIDADES.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Teórica y Práctica preclínica demostrativa

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: DTM – DOLOR OROFACIL

Carga Horaria Presencial: 8 horas

Carga Horaria Teórica: 8 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es la suma de varias áreas de la odontología dentro de la gama de las ciencias odontológicas destinadas al funcionamiento gnatico y la relación interdientaria. La Ortodoncia y ortopedia facial tiene como pilar fundamental la oclusión basado en la funcionalidad del aparato estomatognatico donde la devolución de la misma como parte de la salud bucal del paciente es de fundamental importancia.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer la fisiología normal de las articulaciones
- Reconocer las características normales de la articulación temporomandibular
- Conocer las características de una oclusión normal atraumática

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Fisiología de la Oclusión
- Oclusión Normal
- Disfunción de la Oclusión
- Anatomía y Fisiología de la articulación temporomandibular

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Disposición normal del menisco articular
- Técnicas de reducción articular

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Teórica y Práctica preclínica demostrativa

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: LEGISLACIÓN EN ODONTOLOGÍA

Carga Horaria Presencial: 30 horas

Carga Horaria Teórica: 30 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo desarrolla el área de la odontología legal, donde presenta fundamentos legales del ejercicio de la profesión y el área específica de la estética y cosmética dental, los fundamentos jurídicos, la importancia de las prescripciones y el consentimiento informado para cualquier operación odontológica.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar los fundamentos jurídicos y legales de la odontología legal
- Aplicar correctamente las prescripciones desde el ámbito legal
- Aplicar correctamente el consentimiento informado según el procedimiento estético rehabilitador

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. ODONTOLOGÍA LEGAL

- Fundamentos jurídicos y legales de la odontología pericial
- Historia Clínica en Estomatología
- La prescripción en Estomatología

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- La peritación. Propuesta personal sobre evaluación de lesiones.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: Metodología de la Investigación

Carga Horaria Presencial: 75 horas

Carga Horaria Teórica: 60 horas

Carga Horaria Práctica: 15 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo ayuda a desarrollar diferentes métodos y procedimiento de pesquisa, montaje de proyectos, interpretación de artículos científicos. De la misma manera desarrolla técnicas de elaboración de monografías, disertaciones y artículos de casos clínicos.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar correctamente las técnicas de montaje de proyectos.
- Desarrollar técnicas para elaborar monografías para la presentación como TCC.
- Aplicar técnicas para publicar articulas clínicos.
- Conocer y desarrollar técnicas de enseñanza como proceso de comunicación en el área de la estética y cosmética dental.

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. LA METODOLOGÍA DE PESQUISAS:

- Métodos, procedimientos y técnicas de pesquisa.
- Importancia del método científico
- Montaje de proyectos de pesquisas

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Artículos científicos: elaboración, fases según las normas técnicas.

Monografías, disertaciones y tesis.

2. LA ENSEÑANZA COMO PROCESO DE COMUNICACIÓN

El objetivo de la enseñanza

Planificación de la enseñanza

Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ODONTOLOGÍA

4. PUBLICACIONES DE CASOS CLÍNICOS

5. TÉCNICAS DE EXPOSICIÓN DE SEMINARIOS

6. ELECCIÓN DE TEMAS PARA LA DEFENSA DE CASOS CLINICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.
- Ensayo y presentación del protocolo de la monografía para el TCC.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos para la redacción.
- Práctica para la búsqueda bibliográfica

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XX. BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFÍA BASICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD

- VAN DER LINDEN, Crecimiento y Ortopedia Facial, Ed. Santos 1990.
- F. JUAN AGUILA, DONALD H. ELOU, Crecimiento Craneofacial Ortodoncia y Ortopedia, Ed. Aguiram S.L. 1993.
- S. INTERLANDI, Ortodoncia: Bases para la iniciación, Ed. Artes Médicas 1999
- FLAVIO VELLINI FERREIRA, Ortodoncia Diagnostico y Planeamiento Clínico, Ed. Artes Médicas 2001
- LANGLADE, M. Cefalometría Ortodóncica. 1 ed. Livraria Santos
- EREIRA, C. B. Introducción a la Cefalometría Radiológica. 2 ed. Sao Paulo. Pancas Editora. 1989
- JAMES A. MCNAMARA, WILLIAM L. BRUDON, Tratamiento Ortodóncico y Ortopedico en la Dentición Mixta, Needham Press 1995.
- THOMAS M. GRABER, ROBERT L. VANARSDALL, Ortodoncia: Principios y técnicas actuales, Guanabara Koagan 1994.
- LAWRENCE ANDREWS, Straight Wire Concepto y el aparato, L.A. Well. Co.

Scientia Hominis Salus



XXI. METODOLOGÍA

El desarrollo de los módulos del programa será teórico-práctico, poniendo énfasis en el dominio utilizado por el profesor en el aula, que será eminentemente participativa, fomentando la participación activa del estudiante en la mayoría de las clases. Comprende clases clínicas y preclínicas acompañadas de talleres, en las que se equilibra el trabajo individual como la participación en grupos de trabajo utilizando diversas metodologías que permitan comprender los métodos, las técnicas y la utilización de las herramientas, en función a las nuevas tecnologías en esta área específica de la profesión. Se utilizará una amplia gama de métodos de enseñanza – aprendizaje, especialmente la teórica práctica, conforme a las características de los participantes.

Los métodos a través de los cuales se desarrollará el programa son:

- Clases atractivas e interactivas de los facilitadores profesionales
- Lectura de materiales por parte de los participantes.
- Estudios y discusión de casos.
- Trabajos en equipos por medio de la práctica pre-clínica y clínica.
- Observación de los procesos de equipo.
- Seminarios de discusión.
- Trabajo de investigación individual y/o grupal.
- Participación activa de los alumnos durante las clases.
- Los materiales básicos a ser proporcionados a el/la alumno/a podrán ser medios magnéticos o folletos encuadernados.
- Búsqueda de temas específico para el TCC por medio de la investigación bibliográfica
- La porción didáctica del programa consiste en cursos comunes, cursos específicos, los cuales incluyen revisión de libros de texto, revisión de literatura, discusión y presentación de casos clínicos con diferentes especialidades y seminarios. Además la preparación de los casos clínicos, el cual se debe de presentar al completar el programa.
- El programa clínico cubre las áreas de operatoria dental, estética plástica, estética cerámica, prótesis fija individual, periodoncia, radiología, acercamiento interdisciplinar con diferentes especialidades, seminarios y casos clínicos. Dentro del programa clínico el residente de segundo año tendrá la oportunidad de participar como asistente pasante para desarrollar sus habilidades de enseñanza.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Son medios complementarios de la formación los sistemas audio-visuales, tales como proyectores, retroproyectores, papelógrafo, sistemas de circuito cerrado entre otros.

XXII. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación implementada en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción por medio del Reglamento de Postgrado, busca el ordenamiento y la orientación de las actividades académicas y el aprovechamiento en el Proceso - Enseñanza - Aprendizaje (PEA), unificando criterios de valoración a través de un documento que defina pautas claras, precisas e indicadores pertinentes a ser aplicadas por el cuerpo Docente de la Institución, facilitando tanto al estudiante como al Profesor el ordenamiento que garantice la objetividad de la evaluación.

La evaluación académica apunta a la evaluación de las competencias para el logro del Perfil de Egreso. Se realiza la evaluación de proceso mediante pruebas escritas, orales, o teórico prácticas, trabajos individuales, grupales, investigaciones, ejercicios prácticos de taller, de laboratorio, de campo, estudio de casos, resolución de problemas, evaluación en la Pre Clínica, en la Clínica y cualquier actividad probatoria que establezca la cátedra conforme a la naturaleza y capacidades que se pretendan desarrollar.

El sistema de evaluación aplicado en las Especialidades de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción contribuye al logro de metas trazadas.

El Sistema de Evaluación se encuentra en el Reglamento General de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción en el Capítulo V.

De los Trabajos Finales

La evaluación final será con la presentación del TCC (Trabajo de Culminación de Curso) que integre los contenidos de los módulos dictados, tendrá



carácter obligatorio para todos los alumnos y su aprobación es requisito indispensable para la graduación.

El mismo debe ser entregado a la Dirección de Postgrado de la FO-UNC, tendrá calificación cuantitativa. El trabajo consistirá en la aplicación de una investigación monográfica o clínica que integre y demuestre los conocimientos, habilidades y destrezas obtenidas, este se deberá ajustar a las disposiciones y normativas referentes a la graduación a nivel de Postgrado de la FO-UNC en cuanto a formato, contenido y presentación que será comunicado al estudiante en forma escrita por la Coordinación del Curso, conjuntamente con los indicadores y criterios según el Reglamento de Investigación de la FO-UNC. El Trabajo Final de la Especialización deberá ser presentado y defendido ante una mesa examinadora, el trabajo quedará registrado, el autor deberá autorizar a la FO-UNC a la difusión del material realizado que pasará a constituir parte de las publicaciones y obras de la Biblioteca de la institución ejecutada por la Dirección de Postgrado y el Departamento de Investigación.

XXIII. RECURSOS HUMANO

La Facultad de Odontología tiene la misión de formar profesionales Odontólogos capacitados para resolver con cierto criterio preventivo y solvencia científica los problemas de salud bucal de la comunidad, fomentar la investigación y la extensión universitaria buscando la excelencia, en ese sentido la institución cuenta con plantel de docente capacitado para: Orientar a sus alumnos hacia su formación integral, conocer y manejar con eficiencia las técnicas pedagógicas actualizadas para su desenvolvimiento en los diferentes cursos desempeñar su labor con honestidad y responsabilidad, planificar el desarrollo de su programa optimizando el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificarse con los problemas de salud bucal de nuestra realidad nacional e internacional contribuyendo desde su área a concientizar a los alumnos para la solución de los mismos, actualizarse permanentemente en el campo de su especialidad como en el didáctico, utilizar los recursos tecnológicos con eficiencia.

La Especialización en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial cuenta con Profesionales Nacionales con titulaciones de Maestría y Especialistas con

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



experiencia basta para poder brindar la mejor educación en esta área específica de la Profesión. También cuenta con Profesionales Internacionales que aportan nuevos conocimientos en el área a nivel internacional.

NOMINA DE PROFESIONALES NACIONALES

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN
DINO TORRES	Master en Ortodoncia, Especialista en Odontopediatría
SEBASTIAN ARIAS	Especialista en Ortodoncia

PLANTEL DOCENTE Y LOS MODULOS QUE DESARROLLA

ÁREA PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
DINO TORRES SEBASTIAN ARIAS	MASTER ESPECIALISTA	Disc. 01 – Aparatos y Teoría Ortodóncica
DINO TORRES SEBASTIAN ARIAS	MASTER ESPECIALISTA	Disc. 02 - Técnica Ortodóncica
DINO TORRES SEBASTIAN ARIAS	MASTER ESPECIALISTA	Disc. 03 – Cefalometría
DINO TORRES SEBASTIAN ARIAS	MASTER ESPECIALISTA	Disc. 04 - Clínica Ortodóncica
DINO TORRES SEBASTIAN ARIAS	MASTER ESPECIALISTA	Disc. 05 - Formación Ortodóncica Complementaria

ÁREA COMPLEMENTARIA

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
DINO TORRES SEBASTIAN ARIAS	MASTER ESPECIALISTA	Disc. 08 – Anatomía
DINO TORRES	MASTER	Disc. 09 – Radiología

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



SEBASTIAN ARIAS	ESPECIALISTA	
DINO TORRES	MASTER	Disc. 10 – Histología oral
SEBASTIAN ARIAS	ESPECIALISTA	
DINO TORRES	MASTER	Disc. 11 – Materiales dentales
SEBASTIAN ARIAS	ESPECIALISTA	
DINO TORRES	MASTER	Disc. 12 - DTM - Dolor
SEBASTIAN ARIAS	ESPECIALISTA	Orofacial
DINO TORRES	MASTER	Disc. 13 – Bioseguridad
SEBASTIAN ARIAS	ESPECIALISTA	

ÁREA OBLIGATORIA DE LA ESPECIALIZACIÓN

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
JUAN CARLOS ZARATE	MASTER	Legislación Odontológica
LUIS DELGADO	MASTER	Metodología de la investigación

OBSERVACIÓN: los docentes invitados nacionales e internacionales de cada especialización serán presentados y evaluados en la dirección de postgrado y llevados a consejo directivo para su respectiva aprobación para el desarrollo de clases modulares



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



SEBASTIAN ARIAS

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXIV. SOPORTE ACADÉMICO

EQUIPOS AUDIOVISUALES

En la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción el uso de los equipos audiovisuales se ha presentado como un elemento fundamental a ser considerado como medio de cambio y mejora de los procesos -enseñanza – aprendizaje, enfocándose especialmente en la mejora constante del aprendizaje de los estudiantes, en pos del cumplimiento del Perfil de Egreso de la Especialización y ofrecer servicio de calidad a la población beneficiada. Los equipos audiovisuales de la Dirección de Postgrado son los siguientes:

DEPENDENCIA/ ÁREA	ROTULADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.
Dirección Académica	UNC 1.1-03-001	Proyector multimedia de 2000 lúmenes. Marca Epson. Serie: Powerlite EMP S5. Nro de Serie: IWUF823659L.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-002	Proyector multimedia de 2000 lúmenes. Marca Epson. Serie: Powerlite EMP S5. Nro de Serie: IWUF825523L.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-003	Retro proyector. Marca: 3M Serie: M1560. N° de Serie 345075	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-005	Pantalla de proyección 1,80 x 1,80 retráctil c/ trípode soporte p/ movilizar	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-006	Proyector Multimedia 2200 lúmenes. Marca EPSON	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-027	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-028	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín -	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



		LG.	
Dirección Académica	UNC 1.1-03-029	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-030	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-031	Pantalla de proyección con soporte metálico, cuyas medidas son 1,80 m x 1,80 m con trípode soporte para movilizar. Marca: Klip.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-032	Pantalla de proyección con soporte metálico, cuyas medidas son 1,80 m x 1,80 m con trípode soporte para movilizar. Marca: Klip.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-048	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 ansi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Dirección Académica	UNC 1.1-03-049	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-050	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-051	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Dirección Académica	UNC 1.1-03-052	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-053	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-054	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Decanato	UNC 1.1-01-045	Cámara Fotográfica Digital de 14 Mega Pixeles, Formato de imagen: JPEG y AVI, Visor Ocular, salidas para USB, Vídeo, Adaptador CA, color negro, Incluye: Batería, cargador de batería cable USB, cable de vídeo, correa. MARCA SONY.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-046	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-047	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-048	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-049	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Decanato	UNC 1.1-01-050	Videocámara digital e/ 4,2 y 5 Mega píxeles, visor ocular, visor LCD e/ 2,5” y 2,8”, zoom óptico e/ 16X y 20X, Resolución 2 ó más megapíxeles en modo fotográfico, baterías recargables. Incluye: Baterías, cargador de baterías, cable USB, cable de vídeo, Adaptador CA. MARCA SONY.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-051	Amplificador de sonido y consola de 1000W como mínimo de 4 canales con soporte. MARCA SHAMSONIC.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-052	Bafle: Parlante 1.000 W como mínimo, pedestal, accesorios, cable y prolongador de 50 metros.-	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-11-162	Televisor, 42 pulgadas, colores, control, antena, prolongador y entrada para conexiones, soporte para mesa (Aparato DVD incluido). MARCA: AOC. PROCED.: CHINA.-	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-12-007	Televisor color de 21” con DVD, control, antena, prolongador de 3 mts. o más y entrada para conexiones con soporte para pared.- Marca: AOC, Procedencia: China.	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-12-008	Televisor color de 21” con DVD, control, antena, prolongador de 3 mts. o más y entrada para conexiones con soporte para pared.- Marca: AOC, Procedencia: China.	1
Dirección Administrativa	UNC 1.1-01-040	Computadora Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo. 1.6 Mhz. Memoria RAM 2 GB, Grabador de DVD, Web Cam, Disco	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



		Duro de 160 Gb, pantalla de 14", más maletín.	
Dirección Académica	UNC 1.1-01-056	Notebook, (teclado español) procesador doble núcleo 2.1 MHZ, memoria Ram 4 GB, Grabador DVD, Web Cam, HD 500 GB, pantalla 15,6"; maletín. MARCA: ACER ASPIRE E.- PROCED.: CHINA.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-021	Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo 1,6 MHz, memoria de 2 GB, DVD-RW, web cam, HDD 160, monitor de 14" más maletín	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-024	Computadora Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo. 1.6 Mhz. Memoria RAM 2 GB, Grabador de DVD, Web Cam, Disco Duro de 160 Gb, pantalla de 14", más maletín.	1
Secretaría General	UNC 1.1-04-035	Notebook, (teclado español) procesador doble núcleo 2.1 MHZ, memoria Ram 4 GB, Grabador DVD, Web Cam, HD 500 GB, pantalla 15,6"; maletín. MARCA: ACER ASPIRE E.- PROCED.: CHINA.-	1
Secretaría General	UNC 1.1-12-033	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1
Decanato	UNC 1.1-12-034	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

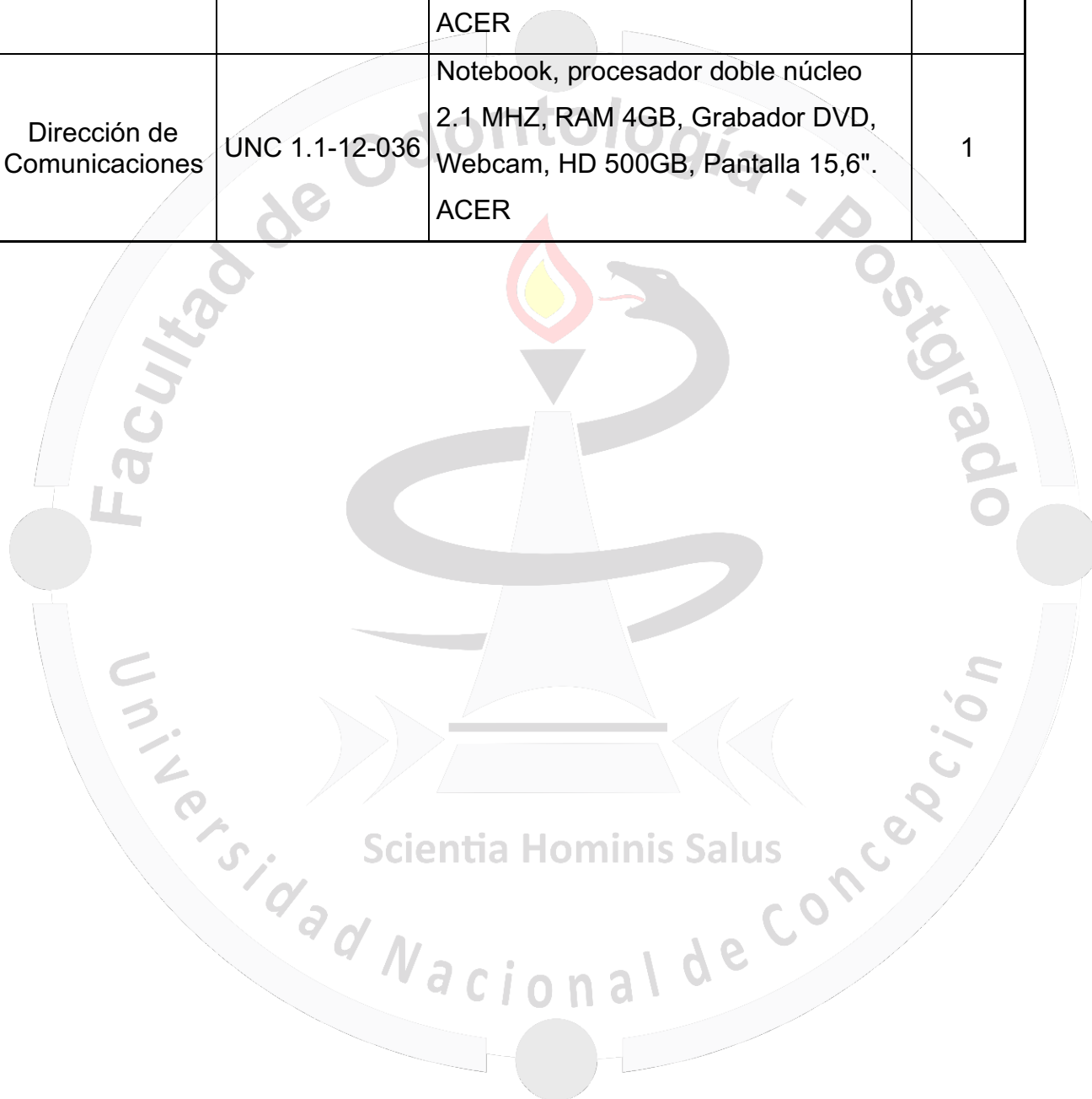
Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Vice Decanato	UNC 1.1-12-035	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1
Dirección de Comunicaciones	UNC 1.1-12-036	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXV. ASPECTO FISICO

La Facultad de Odontología está ubicada en el Campus de la Universidad Nacional de Concepción posee espacio físico suficiente e infraestructura necesaria para cumplir con la delicada misión de formar profesionales odontólogos competentes.

Observación: el Aspecto Físico se encuentra en toda su extensión en un tomo específico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXVI. ASPECTO ECONOMICO

La Facultad de Odontología comprometida con la formación de profesionales calificados, éticos, críticos, responsables, con visión humanista y sólidos conocimientos tiene convenios con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas constituyéndose en una herramienta para el establecimiento y desarrollo de una cooperación mutua entre instituciones, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común.

La Universidad Nacional de Concepción por medio de la Facultad de Odontología cuenta con convenios con la Asociación de Odontólogos de la Ciudad de Concepción y la Internacional Center For Dental Education (ICDE) las mismas se encargan del cobro de matrículas, aranceles y otros gastos varios correspondientes a cada curso y el pago de honorarios de los respectivos docentes dictantes de Cursos.

La Facultad de Odontología – UNC no tendrá ninguna relación laboral con los dictantes de los cursos.

ARANCELES-MATRICULA	MONTO EN GS.
Matricula Curso de Especialización en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial	1.000.000

ARANCELES-CUOTAS	MONTO EN GS.
Cuotas Curso de Especialización en Ortodoncia Correctiva y Ortopedia Facial	1.700.000

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Convenios	Fecha	Duración
Convenio de Cooperación entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y el Asociación de Odontólogos de la Ciudad de Concepción.	04/2013	5 años
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y el I.C.D.E Paraguay.	14/06/2013	3 años

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXVII. ASPECTO JURIDICO

REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADO

CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL

Art.1: En este Reglamento General se establecen normas para el buen funcionamiento de los estudios a nivel de postgrado de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), con la finalidad de consolidar y racionalizar las acciones como parte de un proceso integral y permanente, para la coordinación general de dichas acciones, a través de la Dirección de Postgrado (DPG), de conformidad con el Estatuto de la UNC y la Ley General de Educación Superior N° 4995. Así mismo, este Reglamento contiene las normas relacionadas con los OBJETIVOS, la ORGANIZACIÓN, el PROYECTO ACADEMICO, las NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y ESCOLARIDAD de los Cursos de Postgrado (CPG).

CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS DE LOS P.P.G

Art.2: Los P.P.G corresponden a los estudios o programas sistemáticos que conforme a este Reglamento, son ofrecidos a graduados universitarios admitidos por la UNC, con el objetivo de lograr:

- a. La actualización y capacitación de profesionales y personal académico.
- b. La especialización de profesionales.
- c. La formación de profesores e investigadores.

En los P.P.G, con el esfuerzo aplicado a la enseñanza-aprendizaje se buscará la capacitación creativa ,las actualizaciones respectivas en cada área del saber científico, el perfeccionamiento profesional , la ampliación y producción de conocimientos y la formación superior de los participantes, poniéndose énfasis en la interdisciplinariedad abarcando su contenido la integración de la realidad nacional paraguaya.

CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS P.P.G

Art. 3. Son programas de Postgrado; las capacitaciones, las actualizaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Art.4. Los programas que imparte la U.N.C se clasifican en:

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



A) Programas de Postítulo:

- a. Programas de Actualización
- b. Programas de Capacitación

B) Programas de Postgrado:

- a. P.P.G de Especialización.
- b. P.P.G de Maestría.
- c. P.P.G de Doctorado

Art. 5. LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN y CAPACITACIÓN son aquellos que se desarrollan en cada área del saber científico y de las Ciencias Sociales. Tienen la finalidad de ofrecer al participante la oportunidad de renovar, actualizar sus conocimientos en determinadas disciplinas.

Art.6. LOS P.P.G DE ESPECIALIZACIÓN son aquellos que se desarrollan con posterioridad a una carrera de grado y posibilitan el perfeccionamiento profesional o de investigación. Tienen como objetivo preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión universitaria, proporcionando a los participantes conocimientos amplios y actualizados para adiestrarlos en el ejercicio práctico de la misma.

Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales universitarios especializados.

Art. 7. Los P.P.G de MAESTRÍA tienen como propósito preparar docentes de alto nivel, brindar formación en los métodos de investigación científica y desarrollar en el participante una alta capacidad creativa, científica, técnica y metodológica.

Art. 8. Los P.P.G de DOCTORADO tienen como finalidad la capacitación al participante para la realización de trabajos de investigación original. Es el grado académico de mayor jerarquía que otorga la U.N.C.

Art. 9. En los Cursos de Actualización y Capacitación se otorgan Diplomas. En los PPG de Especialización, de Maestría y Doctorado, se otorgan Títulos de grado académico. Para obtener el Título respectivo, el participante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado las exigencias académicas del curso.
- b. Haber cumplido con las exigencias de carácter administrativo y demás normas complementarias del curso respectivo y de la legislación universitaria.
- c. Para los P.P.G de Maestría y Doctorado, el participante deberá presentar una Tesis.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Art. 10. Los cursos de Postítulos son aprobados por el Rector para los Cursos organizados por el Rectorado y por los Consejos Directivos de las Facultades, para los que son organizados por las mismas. Los P.P.G de Especialización, Maestría y Doctorado son organizados con la aprobación de los Consejos Directivos de las Facultades, para las áreas de incumbencia profesional correspondiente a los egresados de sus Carreras de grado o por el Rectorado para las áreas de incumbencia profesional multidisciplinaria, y con la homologación del Consejo Superior Universitario (C.S.U) de conformidad con el Estatuto y este Reglamento General. Las propuestas de P.P.G deberán especificar el Proyecto Académico consistente en un Plan de Estudios, Cuerpo Académico y la infraestructura propuesta para la realización del curso. El C.S.U, a propuesta de las Facultades o del Rectorado, podrá aprobar otras modalidades de PPG de Maestría y Doctorado.

Art. 11. La Dirección de Postgrado deberá contar con un director/a nombrado por el Rector, para los cursos organizados por el Rectorado. En las Facultades será nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad un Director ,para los Cursos organizado por las mismas. El Director/a se encargará de:

- a. Dirigir, orientar y vigilar la eficiente realización del P.P.G a su cargo; informando y brindando datos estadísticos y académicos a la Facultad y a la D.P.G al respecto.
- b. Proponer los Proyectos Académicos de PPG para su aprobación ante los organismos correspondientes.
- c. Preparar los planes de estudios, revisar y coordinar los programas que elaboran los Profesores de cada asignatura que integran el curso.
- d. Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente para los PPG.
- e. Cooperar con el Profesor de cada asignatura para la redacción del programa de la misma y para el establecimiento de las pautas de evaluación. Los criterios de ponderación estarán establecidos por el Profesor de la asignatura de conformidad con este Reglamento General.
- f. Convocar, las veces que sea necesario, a reunión de Profesores del PPG para la revisión y coordinación de las actividades académicas en vista a un óptimo resultado de la enseñanza-aprendizaje.
- g. Realizar las demás tareas propias de la naturaleza de su cargo.
- h. Otras funciones asignadas por la superioridad

Art. 12. Para ingresar a los P.P.G, los requisitos mínimos serán fijados por cada Facultad o el Rectorado, conforme a las indicaciones del Director del P.P.G

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



respectivo. El procedimiento para la postulación y admisión a los P.P.G será el siguiente:

- a. Llenar la solicitud de postulación.
- b. Currículo Vitae actualizado, con una fotografía 3x4 reciente.
- c. Copia de Título de Grado y del Certificado de Estudios debidamente legalizado por el M.E.C y el Rectorado de la U.N.C.
- d. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente, autenticada por Escribanía Pública.
- e. Pagar la matrícula y aranceles correspondientes

Art. 13. Sobre la base de los planes de estudios del P.P.G respectivo, su director/a y o Coordinador publicará oportunamente un boletín o aviso de prensa que contendrá, por lo menos, los siguientes datos:

- a. Denominación, contenido y diploma o Título a otorgar por el curso.
- b. Fecha de Inicio, duración y local de realización del curso.
- c. Referencias sobre el Perfil de Ingreso y las condiciones para la inscripción: documentos necesarios, número de plazas habilitadas, local de selección, aranceles y demás datos complementarios.
- d. Política y procedimiento de admisión, evaluación, promoción y graduación de los participantes.
- e. Becas de estudio.
- f. Datos sobre donde obtener informaciones adicionales del PPG.

CAPITULO IV: DEL PROYECTO ACADEMICO

Art.14.El Proyecto Académico incluye la Misión, la Visión, los Objetivos Generales, los valores, el Plan de Estudios, el Cuerpo Académico, la infraestructura, población a atender y la evaluación del proceso propuesta para la realización del curso.

Art.15. Los planes de estudios de los P.P.G estarán integrados por Módulos y otras actividades curriculares, tales como trabajos prácticos, actividades de investigación, seminarios, laboratorios y otros, especificándose en el respectivo programa su carácter obligatorio o electivo, como así también la duración total en horas académicas.

Art.16.Los Planes de estudios de los P.P.G deberán especificar:

- a. La fundamentación, las competencias generales y específicas

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- b. Las licenciaturas, especializaciones o grados académicos considerados como prerequisites necesarios, así como otros requisitos académicos previos al ingreso a los P.P.G correspondientes.
- c. La evaluación y demás actividades académicas, o de investigación.
- d. Las asignaturas componentes, con un breve perfil de cada una, sus objetivos educacionales y demás actividades de enseñanza – aprendizaje. La secuencia en que dichas asignaturas deban ser cursadas o realizadas.
- e. La carga horaria correspondiente, especificando las presenciales y no presenciales. Los cursos de Actualización contarán con una carga horaria de 40 horas reloj como mínimo, los cursos de Capacitación con una carga horaria de 100 horas reloj, como mínimo. Los P.P.G de Especialización contarán con una carga horaria total mínima de 360 horas reloj presenciales y las Maestrías con un mínimo de 800 horas reloj presenciales. Los Doctorados deberán contar con 1200 horas reloj presenciales, como mínimo.
- f. Las opciones y límites de flexibilidad que permitan su adecuada actualización.
- g. El tiempo de duración en períodos académicos.
- h. Los reglamentos, resoluciones y requisitos oficiales del P.P.G que sean necesarios para la obtención del certificado, diploma o grado académico.
- i. El Cuerpo Académico propuesto.
- j. El Reglamento Académico específico del P.P.G propuesto

Art.17. Se considera Cuerpo Académico al conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes asignaturas ofrecidas. Estará conformado por el Coordinador del P.P.G, Cuerpo Docente, Orientadores y Comités de Tesis, u otros con funciones equivalentes.

Su número y dedicación al P.P.G responderá a las necesidades y complejidades de cada curso. Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación equivalente a la ofrecida por el Programa.

Art.18. Los trabajos de Tesis se registrarán por el Reglamento de Tesis y el Manual para la Elaboración y Presentación de Tesis

Art.19. Los P.P.G deberán contar con una infraestructura que asegure el acceso a:

- a. Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades que se desarrollan, guardando relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- b. Bibliotecas y Centros de Documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades.
- c. Equipamiento informático y a redes de información y comunicación adecuado a las actividades que se desarrollan y a las nuevas tecnologías educativas.
- d. Facilidades para investigación y práctica profesional adecuados para los ámbitos institucionales de investigación, prácticas profesionales y desarrollo tecnológico previsto para la ejecución de los trabajos, proyectos, obras o actividades de los Programas de Postgrado propios de la institución o por Convenio.

CAPITULO V: DE LAS NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y ESCOLARIDAD

Art.20. La Evaluación es el proceso a través del cual se verifica el grado de aprovechamiento y progreso del participante en el logro de las competencias generales y específicas propuestos en el P.P.G en su conjunto. Por tanto, la evaluación debe ser el resultado de una serie de verificaciones obtenidas en el proceso de la Enseñanza-Aprendizaje.

Art.21. Dentro del proceso de la evaluación, los principales instrumentos que se utilizarán como elementos de juicio para calificar a los participantes son:

- a. Su participación en clase debiendo el Profesor apreciar la calidad y relevancia de esa participación.
- b. Los ejercicios y trabajos prácticos asignados como parte o método para el desarrollo de la asignatura. Los trabajos prácticos a su vez, pueden ser de campo y/o laboratorio, de estudio de casos, de resolución de problemas cuyos resultados deben presentarse en un informe por escrito.
- c. Los trabajos bibliográficos pueden ser monográficos o de control de lectura.
- d. Los resultados de las pruebas practicadas durante el curso y a la conclusión del mismo. Estas pruebas a su vez pueden ser: objetivas (o Test), de exposición oral y de composición escrita (tipo ensayo).
- e. Cualquier otro elemento objetivo de juicio que sea relevante para apreciar el grado de aprovechamiento del participante en la asignatura cursada y que haya sido reconocido previamente como tal.

Art.22. Las calificaciones se expresarán en número del 1(uno) al 5 (cinco). La calificación mínima para aprobar será 3(tres) absoluto. El criterio mínimo de rendimiento para la aprobación es del 80% (ochenta por ciento) del puntaje total.

Las calificaciones se distribuirán conforme a la siguiente escala.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Escala	Calificación	Tipo de calificación
Menos del 80%	Reprobado	Conceptual
80- 86	3 (Tres)	Numérica
87-93	4(Cuatro)	Numérica
94-100	5(Cinco)	Numérica

Art.23. Los participantes tendrán derecho a tres evaluaciones ordinarias por módulo. La primera se llevará a cabo en las fechas establecidas en el cronograma de desarrollo del Programa.

Art.24. El participante ausente o reprobado en la primera evaluación tendrá derecho a una segunda evaluación ordinaria. Esta se llevará a cabo hasta 21 días después de la entrega de la planilla de calificaciones de la primera oportunidad. La fecha y hora se le comunicará con 8 (ocho) días de anticipación por la Dirección y o Departamento del Programa, no se podrán administrar la evaluación durante las horas de clase del Programa.

Art.25. El participante ausente o reprobado en la segunda evaluación podrá acceder a una tercera oportunidad y se llevará a cabo fuera del horario de clases La Dirección y o Departamento fijará la fecha y hora de evaluación en un plazo no mayor de los ocho días posteriores a la segunda oportunidad.

Art.26. Tendrá derecho a la tercera oportunidad el participante reprobado en la primera y segunda oportunidad y aquel participante que tuviera reprobado en la segunda oportunidad sin presentarse a la primera en un plazo no mayor de 8 (ocho días)

Art.27. El participante podrá lograr el correspondiente puntaje de la escala sumando los puntos obtenidos en cada uno de los instrumentos de evaluación ponderada.

Art.28. El profesor de cada Módulo asignará a cada participante la calificación apropiada de entre las comprendidas en la escala establecida, teniendo como base los elementos de evaluación necesarios. Las calificaciones han sido establecidas con las siguientes finalidades:

a. Proporcionar a los profesores, participantes y administración del programa de Postgrado, información sobre el aprovechamiento individual de cada participante en las diversas asignaturas del programa de estudios.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



b. Hacer una evaluación del grado de competencia alcanzado por cada participante en las diversas asignaturas del programa de estudios.

c. Alentar a los participantes a conseguir un alto grado de excelencia en su preparación académica.

d. Las calificaciones asignadas a un participante en cualquier curso, deberán reflejar, en la forma más correcta posible, el aprovechamiento efectivo del participante, y no la magnitud del esfuerzo realizado.

Art. 29. La evaluación de la participación en clase deberá basarse sobre los aportes individuales de cada participante al desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje que se da a través de la discusión en clase de situaciones problemáticas y las decisiones que sobre ellas se tomen, tal como es propio del método de casos y otros medios de enseñanza participativos.

La evaluación de la participación en clase de cada participante buscará medir la calidad de la misma y no un punto de vista particular sobre los temas en discusión.

En esta evaluación se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

a. El nivel de aprovechamiento y dominio alcanzado por cada participante mediante la preparación y análisis de los materiales objeto de discusión;

b. El uso de la evidencia cualitativa, la congruencia, la lógica y el sentido común de los argumentos y contra argumentos presentados en el proceso de la discusión; de vista científico, metodológico y de la especialidad respectiva.

d. La claridad y articulación de la presentación verbal de la argumentación, y

e. La contribución que el participante haga para elevar la calidad de la clase y propiciar el aprendizaje de sus compañeros.

Art.30. Todo curso ofrecido como parte del programa de estudio incluirá necesariamente una prueba final para determinar el nivel de aprovechamiento individual de cada participante, salvo en aquellos cursos en que, por su naturaleza, sería inapropiada dicha prueba, en cuyo caso, el Profesor de tal curso o asignatura solicitará con la debida fundamentación académica y previa autorización del Coordinador del P.P.G respectivo, para sustituir la prueba final por otro medio de evaluación.

Art.31. Las pruebas de exámenes, tanto parciales como finales, constituyen, parte integrante del trabajo académico del programa de estudios.

El mantenimiento de la seriedad y pureza de las pruebas, es responsabilidad conjunta de Profesores y participantes. En consecuencia, ambos observarán las más

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



altas normas de integridad personal en todo lo concerniente al desarrollo y cumplimiento de las mismas.

Art.32. El profesor establecerá el tipo de examen de cada Módulo (escrito, oral) así como los requisitos y la ponderación de los trabajos asignados.

Art.33. El profesor de cada asignatura será responsable de la selección, conducción y evaluación de las pruebas correspondientes, conforme con este Reglamento. Sin embargo, en la administración de cada prueba, podrá contar con la cooperación de profesores adicionales, del /a Director/a y / o Coordinador del P.P.G.

Será responsabilidad de quienes participan en la administración de cada prueba, tomar todas las medidas necesarias para asegurar la seriedad, pureza e individualidad de las pruebas.

Cada profesor deberá entregar las calificaciones finales a la Dirección y /o Coordinación del P.P.G respectivo, en la planilla oficial habilitada al efecto, en triplicado, por lo menos, dentro de un plazo no mayor de (10) diez días para Profesores residentes en el Paraguay, y de (20) veinte días para profesores residentes fuera del país, ambos plazos contados a partir de la fecha de la administración de la prueba final.

Art.34 .Regirán para el tribunal examinador las siguientes normas básicas:

- a. El tribunal examinador se integrará con el Profesor de la asignatura correspondiente y podrá estar integrada por otros profesores de disciplinas afines, nombrados por Resolución de los Decanos en los P.P.G de las Facultades y por el Director de Postgrado, en los P.P.G del Rectorado.
- b. Estará presidida por el Profesor de la asignatura. En caso de ausencia del Profesor de la asignatura, podrá realizarse el examen, en casos excepcionales y justificados debidamente, bajo la presidencia del Director y /o Coordinador del P.P.G respectivo;
- c. Los profesores designados para integrar las mesas examinadoras, están obligados a aceptar y desempeñar su cometido, salvo justa causa de excusación que será comunicada al Coordinador del P.P.G respectivo, con anticipación de cinco días, de modo que facilite la sustitución;
- d. Los casos de Profesores que deben inhibirse de examinar a los participantes y los que autorizan a estos a recusarlos, se registrarán por el Estatuto de la U.N.C;
- e. Dentro de cada período lectivo, los participantes deberán haber rendido al menos un examen parcial y/o realizado un trabajo práctico. Al dar el examen final, la

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



calificación final que el tribunal examinador hará y llevará cada participante, es la resultante de todo el proceso evaluativo de conformidad con las disposiciones de este Reglamento.

Art.35. Para tener derecho a la prueba final, los participantes cumplirán los siguientes requisitos:

- a. Estar inscripto en el respectivo período académico y admitido al P.P.G por haber cumplido con las exigencias reglamentarias;
- b. Haber cumplido con la escolaridad dispuesta por este Reglamento;
- c. Haber abonado en su totalidad los aranceles y estar al día en las cuotas mensuales y otros pagos establecidos por la U.N.C para los P.P.G;
- d. Presentarse a examen en el día y la hora señalados para el correspondiente Módulo en el respectivo periodo.

Art.36. Toda evidencia concerniente a la evaluación de cada participante, será conservada en la Dirección y /o Departamento de postgrado de cada Módulo por un plazo no mayor de (30) treinta días, después de practicadas las pruebas finales. Transcurrido ese plazo, deberá destruir la evidencia para asegurar la confidencialidad de la misma.

Art.37. Cualquiera de los participantes podrá tener acceso a su respectivo examen una vez calificado, de conformidad con las normas generales establecidas en este Reglamento y los procedimientos específicos que el profesor de cada Módulo señale. Una vez terminado el plazo para la verificación de los exámenes el participante deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Director/a y / o Coordinador del P.P.G respectivo, dentro de un plazo no mayor de (5) cinco días, contados a partir de la entrega al participante de la calificación respectiva.

Art.38. En principio, las calificaciones son definitivas, irrenunciables e irrevocables, salvo error material debidamente comprobado. Todo participante tiene el derecho de solicitar al Profesor por intermedio del Director/a y /o Coordinador del P.P.G respectivo, la revisión de su calificación si -a juicio suyo- la evaluación no refleja su percepción sobre la misma.

Sin embargo, quien así solicitase revisión, deberá aceptar que como consecuencia de la revisión, su calificación final podrá resultar igual, superior o inferior a la que le fue asignada inicialmente.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



La solicitud de revisión se formulará por escrito, fundamentada y dentro de un plazo no mayor de (5) cinco días, contados a partir de la fecha en que el Profesor entrega oficialmente las calificaciones al participante del P.P.G.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXVIII. REGLAMENTO DE POSTGRADO

REGLAMENTO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC

Art.82: Los cursos de postgrado se organizarán a iniciativa de las distintas Unidades Académicas y aprobados por el Consejo Superior Universitario.

A dicho efecto, cualquiera de las Unidades organizará cursos permanentes o periódicos, con la cooperación de otras Universidades, Institutos especializados u organismos internacionales y otorgará los diplomas que correspondieran.

El Reglamento respectivo determinará las condiciones de participación, costo, sistema de gerenciamiento con la Administración del Rectorado y categoría de los diplomas a otorgarse en cada caso.

CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL

Art.1. En este Reglamento General se establecen normas para el buen funcionamiento de los estudios a nivel de postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción (U.N.C), con la finalidad de consolidar y racionalizar las acciones como parte de un proceso integral y permanente, para la coordinación general de dichas acciones, a través de la Dirección de Postgrado (D.P.G), de conformidad con el Estatuto de la U.N.C , la Ley General de Educación Superior N° 4995 y del Reglamento General de Postgrado de la U.N.C.

Art.2. Son Programas de Postgrado; las capacitaciones, las actualizaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Art.3. Los P.P.G corresponden a los estudios o programas sistemáticos que conforme a este Reglamento, son ofrecidos a graduados universitarios admitidos por la U.N.C, con el objetivo de lograr:

- a.- La actualización y capacitación de profesionales y personal académico.
- b.- La especialización de profesionales.
- c.- La formación de profesores e investigadores.

En los P.P.G, con el esfuerzo aplicado a la enseñanza-aprendizaje se buscará la capacitación creativa ,las actualizaciones respectivas en cada área del saber científico, el perfeccionamiento profesional , la ampliación y producción de conocimientos y la formación superior de los participantes, poniéndose énfasis en la

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



interdisciplinariedad abarcando su contenido la integración de la realidad nacional paraguaya.

Art. 4. LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN y CAPACITACIÓN son aquellos que se desarrollan en cada área del saber científico y de las Ciencias Sociales. Tienen la finalidad de ofrecer al participante la oportunidad de renovar, actualizar sus conocimientos en determinadas disciplinas.

Art.5. LOS P.P.G DE ESPECIALIZACIÓN son aquellos que se desarrollan con posterioridad a una carrera de grado y posibilitan el perfeccionamiento profesional o de investigación. Tienen como objetivo preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión universitaria, proporcionando a los participantes conocimientos amplios y actualizados para adiestrarlos en el ejercicio práctico de la misma.

Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales universitarios especializados.

Art. 6. Los P.P.G de MAESTRÍA tienen como propósito preparar docentes de alto nivel, brindar formación en los métodos de investigación científica y desarrollar en el participante una alta capacidad creativa, científica, técnica y metodológica.

Art. 7. Los P.P.G de DOCTORADO tienen como finalidad la capacitación al participante para la realización de trabajos de investigación original. Es el grado académico de mayor jerarquía que otorga la U.N.C.

Art.8. Para las titulaciones de los programas de postgrado realizados por la Facultad de Odontología se registrará por el Reglamento General de Postgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

Art.9. Para la evaluación de los Programas de Postgrado organizados por la Facultad de Odontología se registrarán por el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Concepción.

Art.10. Para ingresar a los P.P.G organizados por la Facultad de Odontología de la U.N.C los participantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos: **a.** Llenar la solicitud de postulación.

b. Currículo Vitae actualizado, con una fotografía 3x4 reciente.

c. Copia de Título de Grado y del Certificado de Estudios debidamente legalizado por el M.E.C y el Rectorado de la U.N.C.

d. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente, autenticada por Escribanía Pública.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



e. Pagar la matrícula y aranceles correspondientes

Art.11. El Proyecto Académico incluye la Misión, la Visión, los Objetivos Generales, los valores, el Plan de Estudios, el Cuerpo Académico, la infraestructura, población a atender y la evaluación del proceso propuesta para la realización del curso.

Art.12. Los planes de estudios de los P.P.G estarán integrados por Módulos y otras actividades curriculares, tales como trabajos prácticos, actividades de investigación, seminarios, laboratorios y otros, especificándose en el respectivo programa su carácter obligatorio o electivo, como así también la duración total en horas académicas.

Art.13. Los Planes de estudios de los P.P.G deberán especificar:

- a. La fundamentación, las competencias generales y específicas
- b. Las licenciaturas, especializaciones o grados académicos considerados como prerrequisitos necesarios, así como otros requisitos académicos previos al ingreso a los P.P.G correspondientes.
- c. La evaluación y demás actividades académicas, o de investigación.
- d. Las asignaturas componentes, con un breve perfil de cada una, sus objetivos educacionales y demás actividades de enseñanza – aprendizaje. La secuencia en que dichas asignaturas deban ser cursadas o realizadas.
- e. La carga horaria correspondiente, especificando las presenciales y no presenciales. Los cursos de Actualización contarán con una carga horaria de 40 horas reloj como mínimo, los cursos de Capacitación con una carga horaria de 100 horas reloj, como mínimo. Los P.P.G de Especialización contarán con una carga horaria total mínima de 360 horas reloj presencial y las Maestrías con un mínimo de 800 horas reloj presencial. Los Doctorados deberán contar con 1200 horas reloj presenciales, como mínimo.
- f. Las opciones y límites de flexibilidad que permitan su adecuada actualización.
- g. El tiempo de duración en períodos académicos.
- h. Los reglamentos, resoluciones y requisitos oficiales del P.P.G que sean necesarios para la obtención del certificado, diploma o grado académico.
- i. El Cuerpo Académico propuesto.
- j. El Reglamento Académico específico del PPG propuesto

Art.14. Se considera Cuerpo Académico al conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes asignaturas ofrecidas. Estará conformado

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



por el Coordinador del PPG, Cuerpo Docente, Orientadores y Comités de Tesis, u otros con funciones equivalentes.

Su número y dedicación al PPG responderá a las necesidades y complejidades de cada curso. Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación equivalente a la ofrecida por el Programa.

Art.15. Los trabajos de Tesis se regirán por el Reglamento de Tesis y el Manual para la Elaboración y Presentación de Tesis según Reglamento Específico de la Facultad de Odontología.

Art.16. Los P.P.G deberán contar con una infraestructura que asegure el acceso a:

- a. Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades que se desarrollan, guardando relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades.
- b. Bibliotecas y Centros de Documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades.
- c. Equipamiento informático y a redes de información y comunicación adecuado a las actividades que se desarrollan y a las nuevas tecnologías educativas.
- d. Facilidades para investigación y práctica profesional adecuados para los ámbitos institucionales de investigación, prácticas profesionales y desarrollo tecnológico previsto para la ejecución de los trabajos, proyectos, obras o actividades de los Programas de Postgrado propios de la institución o por Convenio

Art.17: La Facultad de Odontología previa aprobación del Consejo Directivo podrá firmar convenios de cooperación con instituciones privadas o públicas para la realización de Programas de Postgrado, que deberán tener un anexo específico donde se detallaran las condiciones académicas y administrativas por las cuales se regirán.

CAPÍTULO 2: DEL DIRECTOR DE POSTGRADO

Art.18. El Director de Postgrado es la autoridad personal de gobierno en la Facultad, a cuyo cargo se halla la dirección inmediata de las actividades curriculares y administrativas que se realizan en el Postgrado. Será su responsabilidad el funcionamiento y el desarrollo general del mismo, su calidad académica, pertinencia social y viabilidad económica, así como la promoción del carácter unitario de su proceso educativo.

Art.19. El Director de Postgrado procurará la consolidación y el bienestar integral de la Comunidad Universitaria conformada por los Estudiantes del Postgrado y por los Profesores que prestan servicio en él.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Art.20. El Director de Postgrado será nombrado por el Consejo Directivo y dependerá directamente del Vice Decano. Ejercerá sus funciones de acuerdo con los Estatutos y los Reglamentos de la Facultad de Odontología. .

Art.21. El Director de Postgrado, de acuerdo con la naturaleza propia trabajará en coordinación con el Vice Decano de la Facultad en la promoción de la formación integral de los Estudiantes.

CAPÍTULO 3: DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE POSTGRADO

Art.22. Son Funciones del Director de Postgrado de la Facultad de Odontología:

- a. Dirigir, orientar y vigilar la eficiente realización del P.P.G a su cargo; informando y brindando datos estadísticos y académicos al Vice Decano de la Facultad y a la D.G.P de la Universidad Nacional de Concepción.
- b. Proponer los Proyectos Académicos de P.P.G para su aprobación ante los organismos correspondientes.
- c. Preparar los planes de estudios, revisar y coordinar los programas que elaboran los Profesores de cada asignatura que integran el curso.
- d. Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente para los P.P.G.
- e. Cooperar con el Profesor de cada asignatura para la redacción del programa de la misma y para el establecimiento de las pautas de evaluación.
- f. Convocar y presidir el Comité de Postgrado y las demás reuniones del Postgrado.
- g. Convocar, las veces que sea necesario, a reunión de Profesores del P.P.G para la revisión y coordinación de las actividades académicas en vista a un óptimo resultado de la enseñanza-aprendizaje.
- h. Coordinar y supervisar la programación académica y el desarrollo de las actividades curriculares a cargo de los Profesores que prestan servicios académicos al Postgrado, y mantener informados de ello a Vice Decano de la Facultad.
- i. Informar, orientar y dirigir a los Estudiantes del Postgrado en todos los aspectos relacionados con su formación, y adelantar los procesos académicos y administrativos correspondientes.
- j. Mantener vínculos con las asociaciones académicas y profesionales, así como con Programas Académicos similares de otras Instituciones de Educación Superior.
- k. Promover la participación de las comunidades académicas nacionales e internacionales en los procesos y actividades académicas del Postgrado, así como

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



las relaciones de cooperación con otras Instituciones relacionadas con el Postgrado y con Agencias que puedan contribuir a su consolidación y desarrollo

I. Realizar las demás tareas propias de la naturaleza de su cargo.

m. Realizar otras funciones asignadas por la superioridad.

CAPÍTULO 4: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO

Art.23. Son Funciones del Secretario Administrativo de Postgrado de la Facultad de Odontología

- a.) Prestar soporte técnico – administrativo necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la Dirección de Postgrado.
- b.) Procesar todo tipo de adquisición y proveer en tiempo oportuno todo tipo de bienes y servicios necesarios para la buena marcha de las actividades de la Dirección de Postgrado.
- c.) Velar por la seguridad y la buena conservación de los bienes patrimoniales de la dirección de Postgrado.
- d.) Coordinar la utilización racional de los diferentes recursos con que cuenta la Dirección de Postgrado para cumplir adecuadamente sus fines.
- e.) Prestar los servicios de carácter administrativo – contable que faciliten el normal desarrollo de las funciones y programas de la Dirección de Postgrado.
- f.) Recibir las recaudaciones provenientes de los Programas de Postgrado y realizar posteriormente el depósito en el plazo que lo establezca la Ley de Administración Financiera del Estado.
- g.) Controlar la correcta aplicación presupuestaria en los rubros componentes del presupuesto de la Dirección de Postgrado.
- h.) Controlar la administración de los fondos y bienes de propiedad de la Dirección de Postgrado.
- i.) Procesar los datos administrativos, contables y estadísticos de la Dirección de Postgrado.
- j.) Confeccionar la Planilla para pagos de servicios generales.
- k.) Confeccionar la Planilla de Pago de Salarios de los docentes.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



CAPÍTULO 5: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

Art.24. Son Funciones del Secretario Académico de Postgrado de la Facultad de Odontología

- a.) Controlar asistencia del cuadro docente.
- b.) Contar con un archivo del Área Académica.
- c.) Redactar notas, memos, circulares requeridas por la Dirección de Postgrado.
- d.) Determinar necesidades de los materiales para el Departamento Académico.
- e.) Participar en las actividades Institucionales.
- f.) Cumplir las tareas asignadas por el Director Académico.
- g.) Verificar asistencia de alumnos.
- h.) Archivar todas las documentaciones que obran en la Dirección de Postgrado.
- i.) Mantener en buenas condiciones el espacio físico.
- j.) Cumplir las tareas asignadas por la Dirección de Postgrado
- k.) Velar por la confidencialidad de informaciones que así lo requieran

Capítulo 6: Disposiciones Generales

Art.25: El presente Reglamento será revisado y modificado anualmente si fuere necesario por disposición del Vice Decano si fuere necesario.

Art.26: Todo lo no previsto en este Reglamento será presentado ante el Vice Decano quien elevará al Consejo Directivo de Facultad si fuere necesario.

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.